

**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 15**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día dieciséis de enero de dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, los CC. Marina del Pilar Avila Olmeda, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Arnoldo Douglas Álvarez, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Luz Elena Fonseca Rentería, Ricardo Hernández Morelos, Héctor René Ibarra Calvo, José Ramón López Hernández, Adriana López Quintero, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, María de la Luz Pérez Rosas, Fernando Rosales Figueroa, Sergio Tamai García y Janeth Raquel Tapia Barrera; con el objeto de celebrar la **Décima Quinta Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con quince votos a favor emitidos por los presentes, quedando de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 03/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se somete a consideración del Pleno, con dispensa de trámite, Iniciativa de Decreto presentada por el Ing. Jaime Bonilla Valdez, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como la reserva en lo particular a dicha iniciativa. De igual manera se anexa la certificación del extracto del acta en la cual se originaron los debates que dieron origen a dicha reforma en la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 2019.

Punto Tercero: Clausura de la Sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Sergio Tamai G.

C. M. L.

C. Molina L

El Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, hace constar de recibido el aviso de la ausencia justificada del Regidor Juan Diego Echevarría Ibarra, a esta altura de la sesión.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a Dictamen 03/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se somete a consideración del Pleno, con dispensa de trámite, Iniciativa de Decreto presentada por el Ing. Jaime Bonilla Valdez, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como la reserva en lo particular a dicha iniciativa. De igual manera se anexa la certificación del extracto del acta en la cual se originaron los debates que dieron origen a dicha reforma en la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 2019. Procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Coordinador de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general, participando el **Regidor Héctor René Ibarra Calvo**: "gracias Secretario, Presidenta Municipal, Síndico, Regidores; quisiera expresar que en relación con esta iniciativa constitucional que se nos solicita la postura como constituyente permanente, quisiéramos expresar a nombre de la fracción parlamentaria de Acción Nacional nuestra negativa y dar las razones porqué consideramos indebida esta reforma que remite el Congreso del Estado de Baja California a los Ayuntamientos para sustancia; dice el segundo párrafo del artículo 49 reformado: "el Gobernador del Estado podrá ser invitado por la mayoría de los Diputados del Congreso para que rinda un informe parcial de actividades cuando éstos lo consideren conveniente" y se continua señalando, "con excepción de los supuestos previstos en el artículo 100 de esta Constitución, así como las disposiciones en materia electoral, el titular del Poder Ejecutivo podrá informar mensualmente a la población a través de los medios de comunicación y redes sociales, sobre los avances en la consecución de metas y/o solución de la problemática de la entidad, de la misma forma, el Gobernador del Estado podrá ejercer las facultades contenidas en la presente fracción en uno o varios de los municipios de Baja California"; compañeros ediles el hecho de comunicar los avances de un gobierno, lo que está haciendo un gobierno, los resultados de gobierno es una labor constante y es parte de nuestra democracia, es parte del libre ejercicio del poder, dentro de la discrecionalidad que se le permite al poder público y a los titulares de los poderes públicos realizar esta función, no hay una restricción en ese sentido, en el sentido de comunicar, en el sentido de hacer llegar los avances, todos los días el Gobernador del Estado, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Presidente del Congreso, la Alcaldesa, los Alcaldes de Baja California, tienen la oportunidad de interactuar con la sociedad con los medios de comunicación y hacer llegar, informar los avances que se están realizando; lo que nos plantea el Congreso en esta reforma, es algo completamente distinto, estamos hablando de modificar la estructura formal, de la rendición formal, de avances que se tienen cada primero de agosto en un informe anual, que se rinde ante el Congreso, y durante unos días previos y días posteriores ese informe de gestión formal, institucional de un poder, poder comunicarlo en los términos de esa formalidad, esa es la función que tiene el informe anual y que todos los años los vemos en el caso del Poder

SERGIO TANAI G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ejecutivo, tanto Federal, como Estatal, inclusive en el informe de gestiones de la Presidenta Municipal que se hará de la misma manera, esos son los informes, corresponden a un ejercicio institucional de comunicación, distinto a la comunicación diaria cercana con los medios de comunicación, con la comunidad sin ningún tipo de restricción; lo que aquí se plantea en el artículo 49 es la posibilidad de que este ejercicio institucional, con comunicación social inclusive cubierta con fondos del erario público, con un ejercicio formal institucional de comunicación sea mensual y eso en un juego de poderes, en una democracia, en los equilibrios que debe de haber, no es otra cosa más que la tentación y el hilo delgadísimo, para que esto se convierta en un abuso de tipo electoral, con una finalidad claramente electoral, nos sorprende esta iniciativa, creemos que la comunicación el contacto cercano, la posibilidad de tener inclusive conferencias diarias con la prensa, el tener un ejercicio directo de comunicación con la ciudadanía en ningún caso está limitado, y esto es un extremo, esto no tiene nada que ver con comunicación, tiene que ver con la intención de establecer a nivel constitucional, a nivel de la Carta Magna del Estado, un andamiaje jurídico y una estructura jurídica que institucionalice algo que en cualquier momento se puede convertir en otra cosa, en un abuso desde el punto de vista de la comunicación oficial institucional, cubierta inclusive con recursos públicos en perjuicio de la libre competencia electoral y democracia, como hay casos en otros ejemplos en nuestro país, entonces, ojalá que esta no sea la intención que motiva esta iniciativa de reforma; sin embargo, Acción Nacional tiene que ser muy responsable en este sentido en señalar nuestra negativa a esta reforma constitucional que no tiene para nuestro punto de vista justificación y atenta contra la vida democrática de Baja California, y la configuración de participación política, de las fuerzas políticas e inclusive de los ciudadanos, gracias por su atención compañeros Regidores, Síndico, Presidenta"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Arnoldo Douglas Álvarez**: "muy buenos días compañeros, con su venia Presidenta, compañeros ediles; nos hemos dado cuenta que en Baja California, en México, en Mexicali la política ha cambiado, la forma de hacer política, es diferente, con esto me refiero a los antiguos gobiernos, que solamente informaban cuando era época o por la proximidad de las épocas electorales, mirábamos como los apoyos de atención social, mirábamos como andaban por las calles pavimentando, mirábamos como bloqueaban, casi parecía intencionalmente las calles de las salidas de la gente donde más votaban, duraban horas, meses, días, hasta años con una obra con tal de que vieran que había un gobierno "trabajando"; entonces la ciudadanía ya no se chupa el dedo, si el Gobierno Estatal o el Gobierno Municipal quiere hacer un informe mensual, un informe diario, un informe quincenal y va echar mentiras, la gente se va a dar cuenta, cuantos letreros no mirábamos en las calles de una obra que costaba millones de pesos, y mirábamos que era una triste obra que no había salido ni en cientos; entonces la verdad es que aplaudo esta iniciativa que manda el Gobierno del Estado, obviamente vigilante de las cosas que se hagan, si el Gobierno se dice que invirtió diez millones de pesos, es lo que tenemos que ver, yo quiero que el Gobierno diga cuanto invirtió en una obra, la ciudadanía exige que el Gobierno diga cuanto se invirtió en una obra para estar vigilantes, si lo decimos después de once meses de estar haciendo las cosas, si lo decimos después de un año bueno ya se olvidó, no vamos a saber, no vamos a poder juzgar, es por eso que mi voto será a favor de esta iniciativa es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Luz Elena Fonseca Rentería**: "buenos días primeramente a todos los miembros del Cabildo; la verdad digo también en

Sección AMALG.

el mismo sentido, no, de manifestar nuestro voto del Partido de Baja California también este que digo nosotros hemos sido siempre muy cuidadosos de rebotar estos temas tan importantes para la ciudadanía, ahora sí que con todos socializarlo con los grupos empresariales, con los universitarios, con los grupos de la sociedad civil, entonces si es un tema muy delicado la verdad, que este pues digo la verdad nosotros si vamos a expresar nuestro voto en contra en este caso, es un tema que pues digo la verdad ya lo teníamos avanzado en el caso de, pues donde no se cayera en el hacer campaña personalizada, entonces digo entiendo la verdad que la transparencia es primordial para este Gobierno, pero si no de esta forma y menos modificando la Constitución directamente, entonces pues en ese sentido nuestro voto va en contra"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora María Luz Pérez Rosas**: "gracias Presidenta, buenos días a todos compañeros primeramente Presidenta, Secretario, nuestro Síndico, compañeros Regidores, medios presentes y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy; primeramente pues quiero expresar el razonamiento y el sentido de mi voto el cual será a favor y en un momento precisaré los motivos y las razones por las cuales creo que esta reforma va ayudar mucho a la transparencia y rendición de cuentas que finalmente en el Estado no ha sido en los últimos tiempos, no ha sido o no se ha llevado de la mejor manera, y esto en va en la siguiente forma; en las democracias representativas, en las que los ciudadanos delegan a sus representantes el poder de decidir en su nombre, es necesario que los gobernantes rindan cuentas y justifiquen sus acciones ante los gobernados, el modelo de representación contemporáneo crea una necesidad de reciprocidad entre los actos de gobierno y los intereses de los ciudadanos, se considera la rendición de cuentas, para ser efectiva que debe contener por lo menos dos elementos, el primero que es la información que deben presentar los gobernantes para dar cuenta de sus actos y decisiones, misma que debe ser oportuna y actual, y la segunda es la justificación que los gobernantes expliquen el porqué de sus actos y de sus decisiones, creo que esto nos crea beneficios a los ciudadanos de qué manera, tenemos una ciudadanía más informada que puede contar con mejores elementos para participar en la gestión de las políticas públicas, como bien lo dijo ahorita nuestro compañero Douglas, en un contexto democrático, se puede entender la información como un elemento esencial mediante el cual los ciudadanos pueden incrementar sus conocimientos y con ello, su capacidad de acción frente a los asuntos públicos, es decir, la información como un pilar de la construcción de la esfera pública; en el escenario actual nos encontramos con que los grupos vulnerables en muchas ocasiones carecen de información importante y oportuna para tener un mejor modo de vida; también de información relacionada con sus derechos, opciones de empleo, servicios públicos de salud de vivienda y educación, así como de los programas y políticas públicas; lo anterior, deriva en una limitada presencia y participación en tanto en los asuntos públicos como en la definición de la agenda, las estrategias y la utilización de los recursos públicos; se puede entender la información como un derecho, así como un principio básico en los gobiernos democráticos, como derecho, han existido grandes avances en el reconocimiento a nivel internacional del derecho al acceso a la información, que tiene por objeto ahondar en los propios principios democráticos, relacionados con la participación, la responsabilidad de los gobernantes, la rendición de cuentas y en general con la transparencia que tiene que tener cada gobierno, por ende no resulta en publicidad o promoción personal ya que como titular del gobierno es el Gobernador quien mostrará esta información a través de quien da su voz a esta

C. Y. ...

Sergio Tama G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

figura, es por eso, que no se va hablar del Gobernador de Jaime Bonilla de la persona que está encabezando el gobierno, se va hablar de las acciones que en realidad está llevando el gobierno, pensar distinto ya es entrar en un terreno de la especulación, en el cómo se dará o como se otorgará el informe de labores; en ese mismo orden de ideas en el artículo 134 de la Constitución Federal no se pretende limitar en detrimento de la función pública, las actividades que les son encomendadas al Gobernador, tampoco trata de impedir que participen en actos que deban realizar en ejercicio de sus atribuciones, en ese contexto, la intervención de los servidores públicos en actos relacionados o con motivos de las funciones inherentes a su cargo, no vulneran el contenido del artículo de su comentario. Les quiero decir compañeros que no especulemos, que nos esperemos hasta que se rinda el informe para poder decir que en realidad se está haciendo publicidad a la persona de en este caso de quien se ostenta como Gobernador, yo creo que la información es muy importante que los ciudadanos estemos informados, y como lo dijo ahorita el compañero y te apoyo Douglas, ya basta, necesitamos que la gente y precisamente la gente de sociedad más vulnerable esté enterada de las políticas que se están llevando en el Gobierno actual, es cuanto Presidenta"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Janeth Raquel Tapia Barrera**: "buenos días Presidenta con su venia, Secretario, Síndico, compañeros Regidores, prensa y personas que nos acompañan; quiero expresar el razonamiento y el sentido de mi voto el cual será a favor del ... por la simple y sencilla razón de que nosotros los que estamos aquí junto con el Gobernador fuimos elegidos por elección popular y estamos obligados a rendir cuentas ya sea mensual, trimestral o anualmente como sea considerado; es justo que la ciudadanía esté enterada de primera fuente y de primera mano, las acciones que se están haciendo por parte del Ayuntamiento, del Gobierno del Estado, porque en estos momentos existen paginas triquiñuelas en Facebook que son páginas que están haciendo la partes oposiciones sin mencionar partidos en las cuales se trata de difamar, se trata de interrumpir los trabajos que están haciendo; por eso es muy importante que nuestro gobernador, tanto como nuestra Alcaldesa nos rindan cuentas a los ciudadanos para que estén enterados de lo que realmente se hace en el gobierno y en su caso será facultad del Tribunal de Baja California si se está incurriendo en alguna incidencia quien sancione, es cuanto Presidenta"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Sergio Tamai García**: "muchas gracias Presidenta, Secretario, compañeros Regidores y a los medios de comunicación; yo creo que nosotros como órgano revisor en base a esta Iniciativa de Decreto, creo que los tiempos han cambiado, ahorita el tema de las redes sociales, pues vemos las noticias al momento, yo aplaudo esta Iniciativa de Decreto por parte del Gobernador, porque creo que más allá es una responsabilidad la que él tiene con los ciudadanos que inclusive emitieron su voto, porque ni siquiera lo tienen que hacer a título personal, son acciones de gobierno que él tiene que transparentar día a día, los ciudadanos están inclusive en su momento los tres órdenes de gobierno, muchas veces no saben los ciudadanos cuales acciones son las que llevan cada uno de ellos, por eso yo aplaudo el que en este caso se haga mensualmente, trimestralmente, pero lo importante es la transparencia y la rendición de cuentas en base a las acciones de gobierno, por eso nosotros como órgano revisor en este caso, los Regidores, yo en este caso, yo lo aplaudo que se haga de esta manera, es cuanto Presidenta"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Fernando Rosales Figueroa**: "que tal buenos días; la historia te alcanza, los mexicanos y los californianos votaron por un cambio, pero un

Sergio Tamai G.

O. G. Medina L

cambio que no se ve reflejado en este momento, lo que se está demostrando es un exceso y abuso del poder algo así como la Ley de Herodes; si nos retornamos a la historia el treinta de diciembre se recibió en el Congreso del Estado esta Iniciativa y espero que ustedes compañeros Regidores hayan leído la exposición de motivos, si no los invito a que lo hagan, son veinticinco renglones nada más, y la exposición de motivos es la base en la que se sustenta una reforma de orden constitucional, esa exposición de motivos, no tiene ni vincula en lo absoluto a lo que plasma la reforma al artículo 49 y eso es lo lamentable, que se esté mandando una falsa expresión de que se levante la manita por inercia o por instrucciones, sin leer siquiera la exposición de motivos, los invito a que lo lean, son veinticinco renglones nada más, yo si lo leí, no vincula esos veinticinco renglones a el texto del artículo 49 que se reforma; en ese sentido nos colocamos en la historia de nueva cuenta de un reproche que seguramente así va a ser a nivel nacional, donde sería la primera entidad que se pretende hacer una reforma de esta naturaleza, para cumplir un capricho personal y no institucional como se dice, el rendir un informe, el expresar, el emitir lo que es la transparencia son derechos fundamentales que ya están consagrados compañeros en la parte dogmática de la Constitución como derechos humanos, es una obligación del gobernante informarles, pero llevar esa ansiedad a un precepto constitucional, pues que nos espera, que nos espera que próximamente y no se sorprendan que presente el Gobierno del Estado, su Gobierno del Estado como ustedes lo mencionan, una reforma en que se establezca que no sea necesario ya que el Cabildo autorice las necesidades que están votando en el Congreso del Estado, para que, si no leemos siquiera lo que estamos votando, eso es lamentable y preocupante; el Gobernador informa porque yo lo oigo todos los días, es su obligación, la Presidenta informa todos los días y lo hacen bien, la sociedad está informada, pero llevarlo a un texto constitucional, llevarlo a esto con prácticas que van inmersas temas electorales aunque lo prohíben esto es lo que lleva a una ficción del abuso y el exceso de poder ¿dónde está la división de poderes? el Poder Legislativo está claro en este caso que está a los pies del Poder Ejecutivo; se ha hecho un exceso y un abuso de dispensa de trámite, esta reforma se presentó el treinta de diciembre y el treinta y uno de diciembre se votó, veinte votos a favor, habrán leído realmente los Diputados los veinticinco renglones de la exposición de motivos, dispensa de trámite, hoy eso es una mala señal que se emite a Baja California y al pueblo mexicano; el Presidente de la República no planteó esto en su proyecto de gobierno, era respetar la ley, pero no imponer situaciones fuera de contexto que trastoca lo que es una democracia, esto no es una democracia, como dicen los que hemos hablado de la iniciativa, esto es un tema que va mucho más allá, al plantear ya giras por el Estado, si, para presentar su informe en los distintos municipios, uno o varios municipios con las facultades que le van a establecer; pero hay un problema, dice que va a ser invitado por la mayoría del Congreso del Estado, entonces no hay ninguna preocupación, la tienen, pero no se reformó ni se ha reformado todavía la Constitución local en ese sentido, en que los Diputados estén facultados para poder citar al Gobernador a que pueda acudir al Congreso a emitir ese informe del estado que guarda la administración, es por ello, que el Partido Revolución Democrática votará en contra de esta propuesta, que trastoca fundamentalmente los principios rectores de la división de poderes que están establecidos en la Constitución desde 1917, no puede ser tan evidente como está sucediendo que el Poder Legislativo este a los pies del Poder Ejecutivo, en unas cuantas horas introduzca reformas constitucionales y que nosotros aquí vayamos

Sergio Amador G.

MP

[Handwritten signature]

a aprobarla en ese sentido; yo quisiera que alguno de ustedes pudiéramos debatir sobre los veinticinco renglones que tiene la exposición de motivos, pero realmente de los veinticinco renglones porque yo si los conté, yo si los leí, muchísimas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández**: "compañeros, compañeras, compañeros ediles muy buenos días; coincido totalmente con lo que dice el compañero Arnoldo Douglas referente a los tiempos políticos a nivel nacional y en Baja California, no, mirábamos nosotros con anterioridad que los informes de gobierno del Presidente Municipal y Gobernadores, cada fin de año se creaban brigadas inmensas, gigantes, repartiendo volantes de las maravillas de las administraciones pasadas; es una realidad política que existe o que existía y que se viene a cambiar, yo creo que cada gobierno tiene las facultades de informar a su pueblo cuales son los trabajos que se realizan constantemente dentro de cada administración; efectivamente cada representante popular tiene la obligación de informar todos los días que es lo que hace como gobernante; el ejemplo nacional lo tenemos con el Presidente de la República, que cada mañana informa al pueblo de México que es lo que hace todos los días, si; también coincido con el compañero Héctor referente a eso que está comentando, pero lamentablemente no todos los gobernantes tienen esa capacidad de comunicación política con los gobernados, voy hacer mención del anterior Gobernador, que tenían que obligarlo a que hablará e informará a su pueblo que es lo que hacía, con manifestaciones inmensas, gigantes, porque, que es lo que pasaba, porque el Gobernador no se comunicaba con su pueblo, es una realidad política que existía y que viene a cambiar con esta reforma donde se obligue no solo al Gobernador actual si no a los futuros gobernantes a que informen todos los días y mes con mes, que es lo que están haciendo por su pueblo; entonces como representante popular de Mexicali, mi voto será a favor de esta nueva reforma constitucional ¿Por qué?, porque como lo comentan los compañeros y como también lo dicen los compañeros de otras fuerzas políticas, si es cierto es obligación informar, pero a como esta constitucionalmente cada año el gobernante tiene que informar, pero ahora mes con mes y en esta ocasión el Gobernador solicitará al Honorable Congreso del Estado, rendir este informe y además el gobernante tendrá la obligación como ya lo hace el compañero Gobernador Jaime Bonilla, pues salir a las calles y salir a las colonias a informar también que es lo que hace en Baja California; lamentablemente el tema electoral siempre saldrá a la luz, ya que pues aquí hay diferentes fuerzas políticas, pero como lo comentaba también el compañero Arnoldo Douglas, pues el proceso electoral inicia a la segunda semana de septiembre y lamentablemente en tiempo anteriores, siempre las mejores obras y toda la inversión pública se realizaba siempre en la jornada electoral, no, cosa que muy pocos criticaban o que muy pocos decían que ahora critican esta nueva reforma constitucional; yo creo compañeros, compañeras, que como representantes populares si tenemos una, una responsabilidad política, sí, estamos conscientes de ello, y sabemos y confiamos en el compañero Gobernador que inicia o que promueve esta reforma constitucional y también estaremos observadores no, de la gestión del compañero Gobernador y también de la compañera Marina del Pilar y cada uno de nosotros; yo creo que somos responsables de lo que hacemos y de lo que decimos y confió también en la administración del actual Gobernador; muchas gracias, compañeros, compañeras"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón**: "compañera Presidenta nada más para hacer una aclaración, o sea en la exposición de motivos, me lo permite; en la exposición de

motivos todas las argumentaciones que se han dado aquí en el sentido de favorecer la información del Gobernador hacia la ciudadanía, yo creo que es válido y en eso estamos, pero aparte de eso también se le da la posibilidad a la oposición de que manifieste sus comentarios contrarios y ahí está en la exposición de motivos, independientemente de favorecer pues la información que en un momento dado se vierta, también la oposición tiene la oportunidad de manifestarse, entonces ya desde ese punto de vista la oposición nunca queda rezagada, al contrario, es una exposición democrática que le permite pues a la ciudadanía enterarse de los pros y de los contras de tal actividad de Gobierno, eso es todo gracias, nada más para aclarar"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "con su venia señora Presidenta, señor Secretario, Síndico Procurador, Honorables miembros del Cabildo, buenos días, buenos días a todos medios de comunicación y personas que nos acompañan; pues aquí estamos de un tema muy importante la ciudadanía ya está harta, está harta de los gobiernos anteriores que no habían puesto atención, más que nada las personas más vulnerables de esta ciudad, de este Estado, y la verdad yo felicito, felicito al nuevo gobierno, porque me he estado dando cuenta que pues no es un gobierno de oficina, es un gobierno de campo, es un gobierno que anda caminando en las colonias más vulnerables, anda pues viendo las necesidades del pueblo, está siguiendo a nuestro Presidente, verdad, nuestro Presidente cada mañana nos da el informe y así deberíamos de ser todos los que estamos en el gobierno, dar nuestro informe trabajar realmente para la ciudadanía que tanto nos necesita; yo como Regidora de la Comisión de Hacienda, tengo la obligación de velar por cada peso que entra aquí a este Ayuntamiento y sale también, por eso mi voto va a ser a favor, conforme a las facultades que me refiere el Reglamento Interior del Ayuntamiento, me permito poner a consideración de ustedes las razones por las cuales el sentido de mi voto, será a favor a la propuesta y empezare por señalar que en MORENA estamos convencidos que la principal obligación de cualquier gobierno que se dice democrático sea de informar y rendir cuentas de las acciones, planes y programas, recursos y en general del estado que guarda la administración pública y no solo una vez al año, sino cuando la ciudadanía a través de sus representantes populares, es decir, nuestros Diputados lo estimen conveniente, por ello es de reconocer que el propio titular del ejecutivo fue quien tomó la iniciativa y asumió el enorme compromiso de informar constantemente a los baja californianos, a lo largo y ancho del Estado, eso habla de la gran labor y sensibilidad social, pero aún más, pone de manifiesto que este gobierno quiere estar y estará cerca de la gente dando la cara, pero sobre todo ejerciendo su labor en un marco de transparencia, austeridad y rendición de cuenta, es cuanto compañeros"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "buenos días Honorable Cabildo, Presidenta Municipal, Secretario, medios de comunicación; creo que este tema en verdad es muy sensible, es muy importante lo que ahora se está planteando aquí, porque esto incluye a la ciudadanía, incluye a la sociedad, ahí se van a ver reflejadas todas las acciones que se hagan dentro de los diferentes niveles de gobierno, sobre todo lo que nos compete a nosotros que es ahorita estamos aquí en el Gobierno Municipal, yo alabo que esta reforma, esta iniciativa de reforma, sea valorada en la justa dimensión, porque hay la posibilidad como lo comento, de que la ciudadanía el pueblo, sobre todo ese pueblo que esta tan olvidado en las comunidades marginadas del Valle y de la sociedad aquí en la periferia, pueda saber en qué se gastan sus dineros, que obras se están realizando, ya no podemos permitir que

ayuntamiento

Sección Tanatol

esta sociedad camine de la forma en que ha estado por algunos años; por eso yo mi voto va en ese sentido, porque veo de que la gente de la periferia sobre todo del campo puedan establecer los derechos humanos a los que debemos de atender, yo alabo estos cien días de gobierno de la presidencia municipal, en el informe que ha dado, ahí vemos nosotros que en verdad se está trabajando por la gente, no creo yo que haya mayor alejamiento, cuando ahora se pretende pues, hacer esta reforma, creo que de esta manera, en estos considerandos atendemos a esta cercanía e inclusión ciudadana que se manifiestan en ello, y mi voto será pues en ese sentido a favor"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Adriana López Quintero**: "gracias Presidenta, buenos días a todos; creo que jurídicamente improcedente es lamentable que estemos así, el Partido Revolucionario Institucional, si sabemos que ganaron la elección verdad, una elección pero no la revolución, entonces yo si pediría que nuestro Gobernador, pues si lo va hacer a tiempo lo van hacer por mayoría, pues que también nos informe de todos los moches por mes, es todo"; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por mayoría de los presentes, con once votos a favor y cuatro en contra, emitidos por los Regidores Luz Elena Fonseca Rentería, Héctor René Ibarra Calvo, Adriana López Quintero y Fernando Rosales Figueroa; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, A QUE SE REFIERE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL ING. JAIME BONILLA VALDEZ, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASI COMO LA RESERVA EN LO PARTICULAR A DICHA INICIATIVA, DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

El Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, hace constar de recibido el aviso de la ausencia justificada de la Regidora María Cristina Mares Vejar, a esta altura de la sesión.

Referente al punto tercero del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con once minutos, del día dieciséis de enero del año dos mil veinte, la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipales.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.

C. Meléndez

3.- Dictamen 03/20, de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se somete a consideración del Pleno, con dispensa de trámite, Iniciativa de Decreto presentada por el Ing. Jaime Bonilla Valdez, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como la reserva en lo particular a dicha iniciativa. De igual manera se anexa la certificación del extracto del acta en la cual se originaron los debates que dieron origen a dicha reforma en la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 2019.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 21, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán.

SERGIO TAMAYO G.